



Para despachos de oficio de oficio

497 ~~25~~

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y
QVATRO.

La cedula materia manha no hubiere para
de aver de ver en te ni que es ma no sera que be
nada en la materia —

Por tanto se ha de aver. rano de veranos se con
firmar en con el ran rano —
Donde se avia de aver —

En no de parte de jines vivancos
Andrés de Munoz

Maldonado
Luis de Maldonado

Josepore

Joan de Dios
Juan de Dios

